

I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos Departamento de Finanzas

#### APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04

LOS LAGOS, 0 3 SET. 2013

VISTOS: Estos Antecedentes, la Presentación para Modificación Presupuestaria Nº 04, de fecha 01 de Agosto de 2013, el acuerdo Nº 138 tomado en reunión ordinaria Nº 25 de fecha 01 de Agosto de 2013, el presupuesto municipal vigente para el año 2013, aprobado por decreto exento Nº 1699 de fecha 06 de Diciembre de 2012, y;

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO Nº 1119

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes para el Año 2013 en los siguientes términos:

Por mayores Ingresos se Suplementan

Subt. Item Asig. Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
-----------------------------	---------	-----------

03. 002. 001. Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal 68.500

> TOTAL 68.500

Por mayor Gasto se Crea

31.				Iniciativa de Inversión		
	02.			Proyectos		
		004.		Obras Civiles		
			020.	Normalización Sala de Párvulos Escuela Nueva España	4	49.900
			021.	Mejoramiento Parque Costanera		18.600

TOTAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

68.500

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/JSB/MEM/JOG/jog

jopazo@muniloslagos.cl

- Oficina de Partes (2)
- Depto. Finanzas (2)
- Contraloría

SIMON MANSILLA ROA ALCALDE

I. Municipalidad de Los Lagos - San Martín Nº1 - Los Lagos, Fono: 461300 - Fax 461273, www.muniloslagos.cl

DIRECTOR

CONTROL

## I. Municipalidad de Los Lagos Departamento de Finanzas

### Modificación Presupuesto Municipal Nº 04 01 de Agosto de 2013

Por mayores Ingresos se Suplementan

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig	DETALLE	монто м\$
13.	03.	002.	001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	68.500
				TOTAL	68.500

			Por mayor Gasto se Crea	
T.			Iniciativa de Inversion	
02.			Proyectos	
	004.		Obras Civiles	
		020.	Normalizacion Sala de Parvulos Escuela Nueva España	49,900
		021.	Mejoramiento Parque Costanera	18.600
	02.		004. 020.	O2. Iniciativa de Inversion O2. Proyectos O04. Obras Civiles O20. Normalizacion Sala de Parvulos Escuela Nueva España

TOTAL 68.500

Los Lagos, 29 de Julio de 2013.-



003192



MIN. INT. (ORD. RES.) Nº

Resolución Exenta Nº 8134/2013, de fecha 17.06.2013. ORD. Nº 000408 de fecha 06.05.2013, del

Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2013.

Subsecretario de Educación.

SANTIAGO,

# DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

#### : SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta Nº 8134/2013, de fecha 17.06.2013, esta Subsecretaria ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE, correspondiente a la comuna de Los Lagos, que se individualiza

Comuna	Código PMU - Online	Nombre Proyecto	Monto
Los Lagos	I-A-2013-43	Normalización sala de párvulos Escuela Nueva España	49.900.000

- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS corridos, contados desde que conste en la plataforma SUBONLINE la aprobación del proyecto. Terminado dicho plazo y no habiéncose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.
- Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.
- Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaria y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso 115-13-03-002-001 Gastos 215-31-02-004 215-31-02-005

- Esta Subsecretaria, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.
- Finalmente, recordamos a Ud. la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución Nº 759 de la Contraloría General de la República para la rendición de los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, para lo cual debe remitir a esta Subsecretaria el resp depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

Saluda atentamente a usted,

MIGUEL FLORES VARGAS SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCIÓN:

Sedor Intendente de la Región de Los Rios.

Sedor Intendente de la Región de Los Lagos

Señor Alcalde Municipalidad de Los Lagos.

Señores Concejo Municipal de Los Lagos. División de Análisis y Control de Gestión - GORE de Los Ríos (c.i.)

Coordinación Nacional U.R.S. U.R.S. Región de Los Ríos (c.i.). Gabinete SUBDERE.

División de Municipalidades. Unidad de Control PMU y EC.

Asesor PMU, Fernanda Hurtado Hofer.

11. Oficina de Partes. E15183/2013

DABM - DOM - FINANZAS

DEJETIVO

FECHA

SERIVADO POR

Morande 115 Pisos 7, 10, 11 y 12. Santiago, Chile Fono (56-2) 636 36 00



Tengo a bien informar a ested, que mediante Resolución Exenta Nº 5117/2013, de fecha 22.04.2013, esta Subsecretaría ha dado su Comunal, Subprograma Continuación:
 Tradicional, correspondiente a la comuna de Los Lagos, que se individualiza a continuación:

Comuna	Codigo PMU -Online	Nombre Proyecto	Monto
Los Lagos	1-B-2013-314	Mejoramiento Parque Costanera	18.600.000

2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DIAS corrido; contados desde que conste en la plataforma SUBONLINE la aprobación del proyecto. Terminado diefo plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.

Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.

Cabe señalar que esa comoración edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaria y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso 115-13-03-002-001
Gastos 215-91-02-004
215-91-02-005

5. Esta Subsecretaria, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avaien tal acción, en cualquier momento del properties. del proyecto

Finalmente, recordamos a Ud. la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución Nº 759 de la Contraloría General de la Republica para la rendición de contraloría General de la Republica para la rendición de contraloría de restituir los saidos no ejecutados, para lo cual debe cumilir 1118 subsecretaria e respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada provieto.

Saluda atentamente a usted,

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

AND CAMPANEMENT Upse
HABUCION:
Señor Intendente de la Región de Los Rios.
Señor Alcadio Municipalidad de Los Lagos.
División de Análisis y Control de Gestión – GORE de Los Rios (c.i.).
UR.S. de Los Rios (c.i.).
Gebinete SUBDERE.
División de Municipalidades.
Unidad de Control PMU y EC.
Asteon PMU, Fernanda Hurtado Hofer.
Oficina de Partes.

OLHA Obros - Secplan

OBJETIVO ...

FECHA:

AER\* : 00 POR ....

ramié 113 Pisos 7, 10, 11 y 12 Santiago, Chine Fono (56-25 630 36 00

0